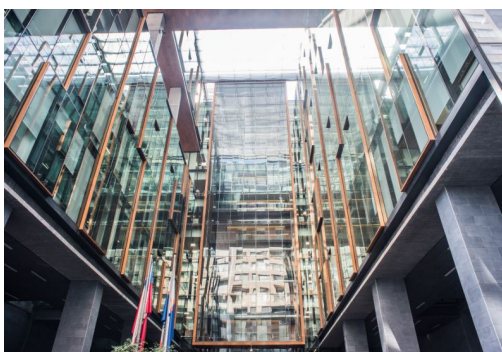


02/04/2020

Marzo de 2020: Aumentan los femicidios frustrados y bajan denuncias por violencia Intrafamiliar

Una baja generalizada enfrentaron durante marzo de 2020 los delitos cometidos en contexto de Violencia Intrafamiliar, mes en el que comenzó a regir el Estado de Catástrofe por la pandemia del COVID 19. Pese a lo anterior, el delito de femicidio mostró un alza significativa de un 250% en los ingresos, que se explica por el aumento de este ilícito en su carácter de frustrado, subiendo de 4 delitos en marzo de 2019 a 18 en marzo de 2020. "Creemos que esta



diferencia se explica porque existe una mayor comprensión del fenómeno del femicidio como consecuencia de una mayor capacitación, difusión y aplicación del manual para este tipo de delitos, lo que ha permitido una mejor calificación de hechos que antes eran calificados como lesiones graves", indicó la Directora de Violencia de Género de la Fiscalía Nacional, Ymay Ortiz.

Contrario a la tendencia internacional de un incremento de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento, en Chile los delitos cometidos en ese contexto durante el Estado de Catástrofe cayeron un 18,6%, lo que, a juicio del Ministerio Público, no significa que se estén cometiendo menos delitos de esta naturaleza, sino más bien por la imposibilidad de que las víctimas tengan fácil acceso a los canales de denuncia. "Es una hipótesis bastante sustentable el hecho de que el confinamiento o la recomendación de quedarse en la casa y, por lo tanto, de no disponer de libertad ambulatoria, dificulta el acceso libre para denunciar", explicó Erika Maira, Gerenta de Víctimas de la Fiscalía Nacional.

Los delitos a nivel general también cayeron el pasado mes en un 10%, lo que se traduce en 10.934 delitos menos ingresados, enfrentando una mayor caída en las últimas dos semanas. Lo anterior, se explicaría por la emergencia sanitaria que vive el país, al enfrentar cuarentenas y toque de queda decretados por la autoridad. Destaca la reducción significativa de delitos como uso fraudulento de tarjetas (-41,9%); hurto simple (-22,4%); robo en lugar habitado (-21,3%); presuntas desgracias (-19,9%) y lesiones menos graves (-13,7%).

Sin embargo, los robos con intimidación, violencia y de vehículo motorizado mostraron un alza durante marzo. El delito de robo con intimidación, registra una variación de 19,9%, correspondiente a 805 delitos más ingresados. El robo con violencia aumento en 9,2% con 171 delitos más. Y el delito de robo de vehículo motorizado aumentó en 20,2% en relación al año anterior, correspondiente a 328 delitos más.